

POLÍTICA**CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO**

NG SERVICIOS empresa brinda el servicio de servicios de limpieza y mantenimiento en general. El propósito de esta política de capacitación y entrenamiento es comprometerse al total cumplimiento de las normativas legales vigentes nacionales e internacionales, de acuerdo con las siguientes directrices que son:

- ❖ Instruir a los trabajadores en temas relacionados en Seguridad y Salud en el trabajo, Calidad, Ambiente y otros temas que sean pertinentes de acuerdo con las normas legales nacionales vigentes y el contexto de la organización.
- ❖ Actualizar los conocimientos y las habilidades que requieren los empleados para realizar su actividad, indistintamente del puesto de trabajo que ocupan.
- ❖ Instruir a los trabajadores cómo aplicar las nuevas tecnologías, si así lo requiere su puesto de trabajo, como práctica de mejora en los procesos de la organización.
- ❖ Involucrar al personal para que detecte sus propias necesidades de capacitación, conforme al contexto donde realizan sus actividades diarias.
- ❖ Informar a los trabajadores oportunamente acerca modalidad que se brindará las capacitaciones, así como, incluir metodologías de acuerdo con las posibles limitaciones de nuestros colaboradores.
- ❖ Retroalimentar los conocimientos de los trabajadores de acuerdo con el desempeño de sus actividades rutinarias.
- ❖ Instruir a los trabajadores relacionados a la mejora continua de las actividades que Fomentar el desarrollo de sus habilidades de nuestros trabajadores. Todos los trabajadores deben cumplir los estándares de seguridad establecidas para cada una de sus actividades.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa.

De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

		
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.		
	Código: SIG-POL-008 Versión: 03 Fecha de revisión: 30/12/2024	Página: 1 de 1
	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General	